

**ENSAYO**



Recibido: noviembre, 2024

Aceptado: diciembre, 2024

Publicado: diciembre, 2024

## **Educación y religión en el Perú: un análisis desde el pragmatismo de William James ante la pluralidad y el laicismo**

*Education and Religion in Peru: An Analysis from William James's Pragmatism in the Face of Religion in Peru: Plurality and secularism*

**Guillermo Sebastian Tapia Churata**

**E-mail:** [gtapiachu@unsa.edu.pe](mailto:gtapiachu@unsa.edu.pe)

**Orcid:** <https://orcid.org/0000-0003-0739-9862>

Barro Pensativo. Centro de Estudios e Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: [10.5281/zenodo.14550403](https://doi.org/10.5281/zenodo.14550403)

### **Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Tapia Churata, G., S. (2024). Educación y religión en el Perú: un análisis desde el pragmatismo de William James ante la pluralidad y el laicismo. *Disenso. Crítica y Reflexión Latinoamericana*, 7 (II). Pp 1-11.

### **Resumen**

En el ámbito educativo, el curso de Educación Religiosa suele estar limitado a la enseñanza de la doctrina católica, especialmente en contextos escolares con afiliación religiosa. Aunque este enfoque puede fortalecer la identidad confesional, también restringe el desarrollo moral integral al excluir otras perspectivas espirituales. El aprendizaje se convierte en una transmisión de dogmas y preceptos morales sin fomentar experiencias vivenciales que ayuden a los estudiantes a aplicar esos valores en su vida cotidiana. Esta limitación reduce la posibilidad de un diálogo interreligioso y ético más amplio. En este trabajo se sostiene que un enfoque pragmatista, basado en la filosofía de William James, transformaría el curso de Educación Religiosa en un espacio pluralista y experiencial, lo que permitiría un aprendizaje centrado en experiencias significativas, donde los estudiantes puedan explorar diversas tradiciones religiosas y su impacto en el desarrollo moral.



**Palabras clave:** Pragmatismo, religión, laicismo, experiencia, pluralismo religioso.

## Abstract

In the educational field, the Religious Education course is often limited to the teaching of Catholic doctrine, especially in religiously affiliated school contexts. Although this approach can strengthen confessional identity, it also restricts integral moral development by excluding other spiritual perspectives. Learning becomes a transmission of dogmas and moral precepts without fostering lived experiences that help students apply those values in their daily lives. This limitation reduces the possibility of a broader interreligious and ethical dialogue. This paper argues that a pragmatist approach, based on the philosophy of William James, would transform the Religious Education course into a pluralistic and experiential space, allowing for learning centered on meaningful experiences, where students can explore diverse religious traditions and their impact on moral development. The paper is divided into three sections: first, William James' pragmatism is addressed as a philosophical basis; then, the relationship between religion and education is analyzed from an ethical and cultural perspective; Finally, an inclusive educational model is proposed that integrates experiences and encourages the development of universal values such as empathy, justice and respect for diversity.

**Keywords:** Pragmatism, religion, secularism, experience, religious pluralism.

## Introducción

La relación entre educación y religión en el Perú refleja un sistema educativo influenciado por la tradición católica, configurado históricamente por acuerdos legales como el firmado entre el Estado peruano y la Santa Sede. Sin embargo, en un contexto marcado por la creciente pluralidad religiosa y las exigencias de un estado laico, surgen debates sobre la pertinencia de un enfoque educativo que privilegia una única perspectiva religiosa. Este trabajo analiza esta problemática desde el pragmatismo de William James, una filosofía que enfatiza la utilidad práctica de las ideas y la importancia de las experiencias individuales, especialmente en el ámbito espiritual. Bajo esta perspectiva, se evalúa cómo el área de educación religiosa podría reformularse para incluir una visión más amplia y pluralista que respete las diversas creencias de los estudiantes.

La currícula actual del área de Educación Religiosa en el Perú se centra en valores y competencias ligadas mayoritariamente a la doctrina católica, como lo establece el Ministerio de Educación (MINEDU, 2024). Sin embargo, esta aproximación genera tensiones en un contexto donde la diversidad de creencias, junto con el marco constitucional de la laicidad, exige un enfoque más inclusivo. Es por ello que surge la pregunta ¿cómo debería configurarse el área de educación religiosa en el Perú para responder a las demandas de pluralidad y laicismo?

En este trabajo, se argumenta que la reforma del área de Educación Religiosa debería centrarse en la formación de estudiantes capaces de dialogar y convivir en una sociedad plural. Un enfoque pragmático ampliará los temas más allá de la religión católica, incorporando reflexiones sobre otras tradiciones religiosas, así como perspectivas humanistas y filosóficas sobre lo espiritual.

El desarrollo del trabajo se organiza en tres secciones principales. Primero, se examinará el pragmatismo de William James, abordando sus principios fundamentales y su perspectiva sobre la religión como experiencia personal y práctica. Luego, se analizará la influencia de la religión en la currícula nacional peruana. Finalmente, se propondrá un cambio de enfoque para el área de Educación Religiosa, que esté en sintonía con la diversidad cultural y religiosa del Perú.

### **Pragmatismo de William James**

William James es un filósofo estadounidense que vivió en una época marcada por el pensamiento positivista, en la que diversas disciplinas buscaban ser reconocidas como ciencias. En este contexto, desarrolló el pragmatismo, una corriente filosófica que redefine la noción de verdad como aquello que resulta útil y efectivo en la experiencia humana. Para James, la verdad no es una correspondencia objetiva con la realidad, sino algo que se valida en la práctica, a través de sus consecuencias y su capacidad para resolver problemas concretos. Su enfoque resalta la importancia de las creencias y los valores en la vida cotidiana, afirmando que es legítimo creer en algo si produce resultados positivos y satisfactorios. Sin embargo, el concepto pragmático de verdad contrasta con la visión religiosa tradicional, que considera la verdad como algo absoluto y trascendente, lo que plantea un desafío esencial al abordar la relación entre pragmatismo y religión.

Cabe mencionar que James no es el único pragmatista, pero si pudiera afirmarse que es el representante de esta corriente que no se refiere a la ciencia, sino a la vivencia de las personas. Autores como Paula Rossi, haciendo una comparación entre James y Peirce (otro pragmatista), afirman lo siguiente:

el pragmatismo de Peirce -hombre de ciencia- tiene a constituirse en una nueva forma para justificar mejor el procedimiento de la ciencia; mientras que el pragmatismo de James -hombre de fe- se constituye como guía práctica que responde a las exigencias del sentido común humano. Así pues, se observa cómo el pragmatismo de James va cogiendo un carácter propio motivado en su mayor parte por la necesidad de incorporar las creencias religiosas al dominio de lo verdadero y fundamentándose sobre una noción de verdad como adecuación *sui generis* (Pérez, 2015, p. 74).

### **Verdad en William James**

William James modifica el concepto de verdad a partir de su enfoque pragmatista, alejándose de la noción intelectualista tradicional. Aunque inicialmente comparte la idea de la verdad como adecuación entre la idea y la realidad, reformula este concepto desde una perspectiva funcional:

Hemos dicho que James comparte la definición de verdad como adecuación entre la idea y la realidad, al igual que los intelectualistas. No obstante, también hemos visto cómo James reformula la noción de adecuación en términos pragmatistas. Ya no se entiende ‘adecuación’ como copia o reproducción de la realidad, sino rendimiento práctico de una idea, éxito en la praxis (Pérez, , 2015, p. 76).

James critica la visión intelectualista que reduce la verdad a una simple correspondencia objetiva. Para él, esta perspectiva es limitada, pues ignora el impacto real que las ideas tienen en la experiencia humana. “James tacha de simplista la noción intelectualista de adecuación según la cual una idea es verdadera cuando reproduce la realidad” (Pérez, 2025, p. 75), en lugar de esto, la verdad se configura a través de un proceso continuo de adaptación y cambio, producto del encuentro entre creencias previas y nuevas experiencias, ya que el “conjunto de la experiencia humana es el resultado de la inestable modificación que se da en el choque entre viejas verdades y nuevos descubrimientos” (Pérez, 2015, p.

76). En esta perspectiva, la verdad no es una relación abstracta e inaccesible con los hechos, sino una adecuación práctica que se valida en el acuerdo y la utilidad que genera.

Lo que hace verdadera una creencia o idea (en el pragmatismo) no es una inaprensible relación abstracta con los hechos, sino una adecuación práctica que, como atestigua el acuerdo definitivo en torno a ella, satisface cualquier demanda que el sujeto puede representarse significativamente (Faerna, 2001, p. 82).

Por otro lado, el criterio de verificación en el pragmatismo se aleja del método científico tradicional y adopta un enfoque utilitarista. Una idea se verifica cuando produce resultados efectivos y satisfactorios en la experiencia humana.

La verdad de una idea consiste en su proceso de verificación y este es un criterio de verdad para James. Ahora bien, la verificación en el pragmatismo no significa un proceso de control o testeo científico sometido a una metodología exacta, en virtud de la cual se puede demarcar lo verdadero (científico) de lo falso (acientífico). En su lugar, se rechaza la noción verificacionista de lo que será más tarde el empirismo lógico y aboga por una noción utilitarista basada en la tesis de que una idea se verifica cuando es exitosa, esto es, cuando tiene consecuencias prácticas que producen satisfacción y progreso en el campo de nuestra experiencia (Pérez, 2015, p. 78).

Además, James introduce la coherencia como criterio adicional de verdad, pues una idea es verdadera no solo cuando es útil, sino también cuando se ajusta al conjunto de creencias preexistentes. Un ejemplo es la creencia en Dios: “si una creencia religiosa es buena para la vida humana y además es coherente con nuestro sistema de creencias, entonces esa creencia es verdadera” (Pérez, 2015, p. 78).

Asimismo, James muestra una actitud más inclusiva hacia creencias metafísicas y religiosas, a diferencia de los miembros del Círculo de Viena, quienes descartaron tales creencias por considerarlas carentes de sentido. Para James, estas creencias son válidas si promueven el bienestar humano, “pues permite la legitimación de creencias metafísicas o religiosas, siempre y cuando sean buenas para la vida, lo que de ningún modo aceptaría un miembro del Círculo de Viena” (Pérez, 2015, p. 79). Entonces, la verdad en el pragmatismo de William James es un proceso dinámico y contextual. No es una

correspondencia estática con la realidad, sino una construcción práctica, coherente y funcional que surge de la experiencia humana y se valida en la acción y sus consecuencias positivas.

### **Religión para William James**

William James, en su obra *Las variedades de la experiencia religiosa*, presenta una definición innovadora de religión que pone énfasis en la dimensión personal y experiencial de la espiritualidad. Según él, la religión se entiende como “los sentimientos, los actos y las experiencias de hombres particulares en soledad, en la medida en que se ejercitan en mantener una relación con lo que consideran la divinidad.” (James, 1994, p. 18).

Esta definición resalta varios aspectos esenciales. En primer lugar, James subraya la dimensión individual de la religión, destacando que no es exclusivamente un fenómeno colectivo o institucional. Más bien, la verdadera esencia de la religión radica en la conexión personal con lo trascendente. Como señala James (1994), la experiencia religiosa sería más una cuestión del corazón que de las instituciones.

En segundo lugar, se enfatiza el aspecto emocional y experiencial de la religión. Para James, esta no se reduce a un conjunto de creencias abstractas, sino que abarca sentimientos profundos como el asombro, la esperanza y la reverencia. La religión, argumenta, se vive a través de las emociones y se manifiesta en momentos de máxima intensidad espiritual (James, 1994).

Además, la religión implica una relación con lo divino, entendiendo este término de manera amplia para incluir cualquier realidad que el individuo considere sagrada o trascendental. Según James (1994), esta amplitud permite que su definición abarque tanto religiones teístas como no teístas, es decir, lo divino puede ser un dios personal o una fuerza impersonal, pero siempre es algo que trasciende nuestra experiencia ordinaria.

Finalmente, la religión también tiene una dimensión práctica. No se trata únicamente de sentimientos y pensamientos, sino de cómo estos inspiran acciones concretas. Entonces, se puede decir que la religión transforma a las personas, llevándolas a actuar de acuerdo con los ideales más elevados que han encontrado en su relación con lo divino.

## **Educación y religión en el contexto peruano**

### ***Pluralidad religiosa y laicismo***

En el Perú, la pluralidad religiosa y el laicismo coexisten en un marco que reconoce tanto la diversidad de creencias como la histórica influencia del catolicismo. El país se caracteriza por ser mayoritariamente creyente, con un 76% de católicos, seguido por un crecimiento notable de grupos evangélicos y otras religiones. Este fenómeno ha dado lugar a un pluralismo religioso que refleja un espacio público más diverso y dinámico. A pesar de esto, el catolicismo continúa desempeñando un papel relevante en la vida social y política del país, gracias a su arraigo cultural y su capacidad para adaptarse a las transformaciones sociales. La diversidad no solo existe entre diferentes religiones, sino también dentro de cada una de ellas, con variaciones en las interpretaciones y prácticas de fe que enriquecen el panorama religioso peruano (Romero, 2017, pp. 10-11).

Por otro lado, el laicismo en el Perú se define por una relación de autonomía entre el Estado y las confesiones religiosas, tal como lo establece la Constitución de 1993. En su artículo 50, el Estado reconoce la influencia histórica del catolicismo, al mismo tiempo que respeta otras confesiones y establece mecanismos de colaboración con ellas. Este modelo, conocido como “laicidad de coordinación” permite la cooperación mutua sin que ello implique una injerencia directa en los asuntos del otro. Sin embargo, las demás confesiones, al no contar con el mismo estatus jurídico que la Iglesia Católica, operan bajo marcos legales más restringidos, lo que genera debates sobre igualdad y libertad religiosa en el país (Rodríguez Ruiz, 2017, p.12).

### ***Educación religiosa en la currícula nacional***

La enseñanza de la religión católica en el Perú tiene raíces históricas, legales y culturales que explican su presencia en el sistema educativo. Dentro de la currícula educativa peruana, se encuentra el área de Educación Religiosa, que tiene como competencias fundamentales: construir la identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión y manteniendo una apertura al diálogo con otras confesiones; y asumir la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida, en coherencia con sus creencias religiosas (MINEDU, 2024).



Estas competencias se enmarcan en tres enfoques vinculados a la religión cristiana: el enfoque humanista cristiano, que permite al estudiante comprender y dar razón de su fe aplicándola a la realidad, integrando la fe y la vida; el enfoque cristocéntrico, orientado a promover en el estudiante un actuar en el mundo al estilo de Jesucristo; y el enfoque comunitario, que busca que el estudiante contribuya a su comunidad creando un ambiente de vida fraterna (MINEDU, 2024). Como se puede observar, la finalidad del área de Educación Religiosa es que el estudiante desarrolle un esquema de valores que le permita integrarse y mejorar la sociedad.

Desde un marco histórico, la enseñanza de religión católica en el Perú tiene sus orígenes en la época colonial, cuando la llegada de los españoles trajo consigo la imposición del cristianismo, en particular del catolicismo, como religión predominante. Durante este período, la educación estuvo bajo el control de la Iglesia, consolidando su influencia en las instituciones educativas. Actualmente, esta herencia se mantiene bajo un marco constitucional y normativo, donde la Constitución Política del Perú reconoce el rol especial de la Iglesia Católica debido a su “representatividad histórica, cultural y moral” (artículo 50). Además, el Acuerdo entre el Perú y la Santa Sede de 1980 establece que la enseñanza de la religión será parte del currículo escolar de manera confesional, aunque respetando la libertad de conciencia.

El currículo nacional considera que la enseñanza de religión no solo busca transmitir creencias religiosas, sino también promover valores éticos y morales que contribuyan al desarrollo integral del estudiante. Este enfoque ético-moral se alinea con los fundamentos de los enfoques mencionados y permite que los estudiantes desarrollen una dimensión espiritual que les ayude a afrontar los retos de la vida cotidiana. Sin embargo, el estado peruano también garantiza la libertad de conciencia y religión, permitiendo que los padres soliciten la exoneración de sus hijos de esta área si consideran que contradice sus creencias. Si bien el predominio de la religión católica en el sistema educativo responde a la mayoría religiosa del país y a factores históricos, algunos sectores cuestionan la exclusividad de esta enseñanza en un estado laico y multicultural. En este contexto, se debate si este modelo sigue siendo adecuado para una sociedad cada vez más diversa y plural, o si debería orientarse hacia un enfoque más inclusivo que abarque diferentes tradiciones religiosas o incluso alternativas laicas.

## Modelo educativo inclusivo basado en el pragmatismo

La educación religiosa, cuando se limita a una perspectiva única como la católica, corre el riesgo de excluir experiencias espirituales diversas que también pueden contribuir al desarrollo moral y ético de los estudiantes. Un modelo educativo más abierto, tomando como base el pragmatismo de William James, debería concebir la religión no como un dogma a seguir, sino como una vivencia humana que enriquece la vida moral y emocional de las personas. En lugar de enfocarse únicamente en enseñar los principios de una fe específica, el curso podría explorar cómo las distintas tradiciones religiosas ayudan a los individuos a enfrentar los desafíos de la vida, construir relaciones éticas y buscar un propósito trascendental.

Un programa educativo pragmatista incluiría un análisis de las prácticas y enseñanzas morales de múltiples religiones, como el budismo, el islam, el judaísmo y las tradiciones indígenas, destacando cómo estas filosofías pueden ser aplicadas para fomentar el crecimiento personal y la convivencia social. Este enfoque permitiría a los estudiantes reflexionar sobre sus propias experiencias espirituales y encontrar herramientas prácticas para desarrollar virtudes como la empatía, la justicia y el autocontrol. Al integrar estas enseñanzas en debates éticos y proyectos comunitarios, el curso conectaría la espiritualidad con problemas reales, mostrando cómo los principios religiosos pueden traducirse en acciones concretas que beneficien a la sociedad.

Algunas estrategias para que pueda darse un modelo pluralista podrían ser las siguientes:

- **Diversidad de contenidos:** Diseñar un currículo que incluya estudios comparativos de religiones, filosofía moral y espiritualidad secular. Cada tema debería relacionarse con desafíos morales contemporáneos, como el cuidado del medio ambiente, la justicia social y la paz.
- **Metodología vivencial:** Incorporar dinámicas participativas, como estudios de casos, visitas a comunidades religiosas y discusiones interreligiosas, donde los estudiantes puedan interactuar con personas de distintas tradiciones. Estas actividades fortalecerán su comprensión práctica de la diversidad espiritual.

- Evaluación basada en proyectos: En lugar de exámenes teóricos, los estudiantes podrían realizar proyectos comunitarios o ensayos reflexivos que demuestren cómo las ideas estudiadas se aplican a sus vidas cotidianas y a problemas sociales.
- Formación docente: Capacitar a los profesores para facilitar un diálogo respetuoso y abierto sobre temas religiosos, asegurando que puedan moderar discusiones sensibles y manejar preguntas complejas con empatía y rigor académico.

## Conclusión

En conclusión, un enfoque educativo basado en el pragmatismo de William James permitiría transformar el curso de educación religiosa en un espacio inclusivo y vivencial. En lugar de limitarse a una tradición específica, este modelo fomentaría el estudio comparativo de diversas religiones y filosofías morales, destacando su relevancia práctica para la vida cotidiana. La religión se entendería como una experiencia humana que contribuye al desarrollo ético, emocional y social de los estudiantes. Al promover el respeto por la diversidad espiritual y la aplicación de valores universales como la justicia y la empatía, este enfoque ayudaría a formar ciudadanos comprometidos con el bienestar común y abiertos al diálogo intercultural.

## Referencias

Constitución Política del Perú [Const] “Art. 50 (29 de diciembre de 1993)”

James, W. (1994) *Las variedades de la experiencia religiosa*. Península

MINEDU (2024) *Programa curricular. Educación Secundaria*.

Faerna, A. (2001). *El pragmatismo y la pregunta por la verdad*. Trotta

Pérez, D. (2015). Verdad y pragmatismo en William James. *Revista Légein*, (20), 69-93.

Rodríguez Ruiz, J. R. (2017). Laicidad en el Perú y la cooperación entre Iglesia y Estado. Instituto de Estudios Social Cristianos (IESC)

Romero, C. (2017). Diversidad religiosa en el Perú: Una oportunidad para el diálogo y el entendimiento. PuntoEdu PUCP.